1. PROPOSITO.

Establecer los procedimientos técnicos-científicos de cadena de custodia, en el levantamiento de indicios y/o evidencia digital, para las intervenciones de los servidores policiales o civiles del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses y alcanzar niveles óptimos de eficiencia y eficacia en la investigación de un hecho punible.

2. RESPONSABILIDAD.

Es responsabilidad de todo servidor policial o civil del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, el aplicar el proceso o procedimiento correcto, para la conservación y tratamiento adecuado de los indicios y/o evidencia digital e iniciar la cadena de custodia.

3. ACTIVIDADES.

En el análisis informático de campo, en los casos de dispositivos y equipos informáticos, considerando los siguientes escenarios:

3.1 Fijación Digital de los dispositivos y equipos informáticos en funcionamiento:

La fijación digital se fundamenta en tres tomas fotográficas:

a) *Estado inicial del equipo, componentes y conexiones (accesorios externos del equipo).*
b) *Plaquetas de identificaciones técnicas (número de serie y modelo).*
c) *Fijación del escritorio (ubicación de los íconos instalados por programas).*

i. Captura de la Memoria RAM.

a) *Acoplamiento físico por una interfaz nuevo (USB, disco externo, cd, DVD, etc.) proporcionado por el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses.*

b) *Volcado (adquisición) de la información capturada al medio externo para su conservación y preservación.*

c) *Apagar el dispositivo y/o equipo informático.*

d) *Entrega del medio de almacenamiento, al Centro de Acopio e inicio de cadena de custodia.*

b. Fijación Digital de los dispositivos y equipos informáticos que se encuentren apagados:

a) *Identificación del dispositivo y/o equipo informático, componentes y conexiones (accesorios externos del equipo).*
b) *Plaquetas de identificaciones técnicas (número de serie y modelo).*
c) *Fijación del indicio en el lugar de los hechos e inicio de cadena de custodia.*